



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 AGO 2017

Expte. N° 20.240/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0643-2017 de fecha 02 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Srta. Sandra Elisabeth REYNAGA, D.N.I. N° 32.543.813, en el cargo de MAESTRANZA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario, para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 1526-16.

QUE a fs. 156, la Sede Regional Tartagal informa que la Srta. REYNAGA tomó real posesión de sus funciones en el citado cargo, el día 28 de junio de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Srta. Sandra Elisabeth REYNAGA, D.N.I. N° 32.543.813, tomó real posesión de funciones en el cargo de MAESTRANZA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, el día 28 de junio de 2017.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1029-2017